



Georg-August-Universität Göttingen

Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano
Centro de Estudos de Direito Penal e Processual Penal Latino-americano
Forschungsstelle für lateinamerikanisches Straf- und Strafprozessrecht



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos · Prof. Dr. Ezequiel Malarino
Director General · Director Académico

Secretaría Ejecutiva: Gustavo Urquiza (LL.M.)
Sem Sandoval
Susann Aboueldahab (Dipl. Jur.)
Rodolfo Gonzalez (LL.M.)
Inês Freixo

Platz der Göttinger Sieben 5
Blauer Turm, 4° piso, ofic. 4.106
37073 Göttingen
Teléfono: 0551 39-7834
Fax: 0551 39-22155
Email: cedpal@uni-goettingen.de
URL: www.cedpal.uni-goettingen.de

Fecha: 06.12.2018

La sentencia de la Sala de Apelaciones en el caso Bemba: valoración y análisis. Sus implicaciones para el derecho colombiano.

Dirección: Prof. Dr. Dr. h.c. Kai Ambos/Prof. Fernando Velásquez Velásquez.

Asistentes/traductores: Rodolfo González E./John E. Zuluaga Taborda.

Apoyo institucional:

- Escuela Mayor de Derecho, Departamento de Derecho penal, Grupo de Investigación en Ciencias Penales y Criminológicas “Emiro Sandoval Huertas”, Universidad Sergio Arboleda (Colombia); Grupo de Reflexión: Justicia y Paz, Vicerrectoría Académica, Universidad Sergio Arboleda.
- Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL) de la Georg-August-Universität Göttingen (Alemania)

Descripción general del proyecto:

La absolución de Jean Pierre Bemba Gombo por parte de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional (CPI) el pasado ocho de junio de 2018, se ha tornado en un acontecimiento de múltiples efectos que ha sacudido el debate en el ámbito del derecho penal internacional y, más concretamente, en lo atinente a la justicia penal dispensada por ese tipo de tribunales. Y ello, no solo por sus consecuencias posibles para la figura de responsabilidad de mando sino también en cuanto al estándar de valoración cuando se trate de futuras apelaciones en el marco de la CPI.

En el contexto de este proyecto el mayor interés se refiere a las consideraciones de la Sala de Apelaciones sobre la institución de la responsabilidad de mando, que introducen un campo de análisis sustancial y procesal altamente productivo para el caso colombiano y, de hecho, para otras jurisdicciones latinoamericanas y extranjeras que tienen que tratar este tipo de casos. Así, por ejemplo, las apreciaciones de la Sala sobre la motivación de un comandante al tomar medidas para prevenir y castigar los crímenes de los subordinados, prestan un servicio de gran ayuda para entender el alcance de algunos de los componentes del Art. 24 Acto Legislativo 01 de 2017 y su respectivo desarrollo en la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por lo cual ese precedente judicial perfila criterios ilustrativos para la valoración de la responsabilidad del mando, en el particular marco de la Justicia transicional colombiana a través de su especial dispositivo judicial: la Justicia Especial para la Paz (JEP). De igual manera, la discusión y debate sobre la decisión de la Sala de Apelaciones de la Corte Penal Internacional en el caso Bemba es una magnífica oportunidad para que, desde la óptica nacional, se puedan hacer contribuciones a la construcción internacional de la figura.

Así las cosas, el proyecto de investigación que ahora emprendemos busca hacer un análisis integral sobre los pronunciamientos de la Sala de Apelaciones y sus implicaciones no solo en un plano general sino para el caso colombiano. Por ello, se pretende traducir al idioma español la sentencia y los apartes pertinentes de los votos disidentes y las opiniones separadas emitidas por los jueces que intervinieron en el

caso; además, se van a traducir algunas opiniones importantes de expertos de derecho penal internacional y se van a elaborar artículos por parte de investigadores de las dos instituciones involucradas en el proyecto. Así, se busca hacer un estudio a profundidad por parte de los diversos participantes de cara a recrear de forma amplia e integral los distintos niveles de análisis de la sentencia en comento y de las opiniones emitidas.

De esta manera el Grupo de Investigación en Ciencias Penales y Criminológicas “Emiro Sandoval Huertas” y el Grupo de Reflexión: Justicia y Paz de la Universidad Sergio Arboleda (Colombia), de un lado; y, del otro, el Centro de Estudios de Derecho Penal y Procesal Penal Latinoamericano (CEDPAL), adscrito a la Georg-August-Universität Göttingen, en el marco del convenio de colaboración existente, suman sus esfuerzos, en plan de hacer sus aportes al debate contemporáneo sobre la materia en el mundo de habla hispana y, por supuesto, en el marco propio en el cual la discusión original se lleva a cabo.

El producto del trabajo debe ser publicado con una editorial prestigiosa para asegurar la distribución transnacional en el mundo hispanoparlante.

Plazo:

Diciembre de 2018 a diciembre de 2019.